

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2025 "SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA PARA EL AISP" ID N° 473.797

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Yo, quien suscribe, Jorge Paiva, con C.I. N° 1.479.400, en mi carácter de, **Coordinador** de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N° 3. Del Plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 15/2024, que en su parte pertinente menciona: "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...".


Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los bienes adjudicados, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, en la certeza de que todo el proceso se ha ajustado a la normativa vigente.


Que, por tal motivo, es responsabilidad de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Se emite el presente documento en la Ciudad Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente.


Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC



Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi, 06 de noviembre de 2025

REF: MCN N° 49/2025 "SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA PARA EL AISP" ID 473.797 - URGIMIENTO DE FORMALIZACION DE CONTRATO. URGIMIENTO DE FORMALIZACION DE CONTRATO

A la Unidad Operativa de Contratación:

Por medio de la presente, solicito el ungimiento de aplicar las acciones que ocupen para la formalizacion del Contrato con la empresa adjudicada SENSICRED S.A, según Resolución N° 1890/2025 del 21 de octubre de 2025, del llamado correspondiente a "Servicio de decoración navideña para el AISP", teniendo en cuenta la proximidad de los días festivos de fin de año y la necesidad de decorar el aeropuerto con ambiente navideño.

Justificación y Exposición de motivos

Resulta indispensable la formalizacion del Contrato para poder ambientar el aeropuerto con decoraciones navideñas y así fortalecer la imagen institucional fomentando un ambiente cálido y acogedor, considerando que es temporada de mayor flujo de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi y que es la terminal aérea principal del país, de entrada y salida de turistas nacionales e internacionales.

Por lo que es importante aplicar los procedimientos administrativos y legales que corresponden, mediante la gestión y autorización del Coordinador de la UOC de conformidad a las normativas vigentes y ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Por lo expuesto, se emite con base en la justificación determinada por la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeropuertos, unidad solicitante y justificante del llamado de referencia, a fin de evitar cualquier interrupción en la formalizacion del Contrato y asegurar el servicio, elevo el presente para los fines que ocupen.


D. C. JULIANA MOREL
GERENTE GERENCIA ADMINISTRATIVA DA
DINAC

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocido por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en equipo
Respeto | Eficiencia

*Aeropuerto Internacional Silvio P
E-mail: gcaadmin@dinac.gov.py
Luque - Paraguay*